



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE LA CUESTA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2, incorporación de remanente de tesorería 2011, ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente remanente de tesorería de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Modúbar de la Cuesta para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Modúbar de la Cuesta, a 27 de septiembre de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Eloy de la Fuente Lara